



ACUERDO

No. 22

(19 de mayo de 2009)

Por medio la cual se modifica el plan de cargos Administrativos de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el consejo superior adopto y aprobó el plan de cargos administrativos de la universidad en el acuerdo No 12 de junio 3 de 2003.

Que el decreto 770 del 2005 en el artículo 3 Niveles Jerárquicos de los empleos, clasificó éstos niveles en: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Asistencial, suprimiendo el Nivel Ejecutivo.

Que es necesario modificar la planta de personal administrativa de la Universidad, para cumplir con este Decreto, porque no pueden existir en la planta de personal cargos con denominaciones del nivel Ejecutivo.

Que es necesario ajustar los empleos del nivel Ejecutivo al nivel Directivo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el plan de cargos administrativos de la Universidad del nivel Ejecutivo al nivel Directivo de la siguiente manera:

EJECUTIVO	GRADO	No CARGOS	DIRECTIVO	GRADO	No CARGOS
JEFE DE OFICINA	26	1	JEFE DE OFICINA	18	1
DIRECTOR DE CENTRO	26	3	DIRECTOR DE CENTRO	18	3
JEFE DE DIVISION	26	4	JEFE DE DIVISION	18	4
DIRECTOR DE UNIDAD	26	1	DIRECTOR DE UNIDAD	18	1
JEFE DE SECCION	22	6	JEFE DE SECCION	12	6
SUBTOTAL		15	SUBTOTAL		15

91
36



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ARTICULO SEGUNDO: Lo anterior cuenta con la viabilidad presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, modifica el artículo 2, del acuerdo No 12 del 3 de junio del 2003 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

CÚMPLASE.

Dado en Pereira, hoy diecinueve (19) de mayo de 2009.


JOSE JAIRO MELO ESCOBAR
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

Magda L.